CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

- 1. De las Condiciones Generales de Contratación. Al momento que el visitante entra al Portal de KU-BO FINANCIERO S.A. DE C.V., S.F.P. (Kubo), es admitido con calidad de Cliente en Kubo y se le otorga una membresía, aceptando las presentes Condiciones Generales de Contratación (CGC) mismas que formarán parte integrante del Contrato de Apertura de Crédito (CAC) y del Contrato Único de Inversión (CUI) según corresponda, los cuales serán puestos a disposición del Cliente en el sitio de internet denominado www.kubofinanciero.com (el Portal) mismo que en su conjunto serán denominados los Contratos.
- 2. Portal.Kubo. Sistema electrónico propiedad de Kubo, el cual es accesible por el Cliente a través del uso de Internet como medio de comunicación, cuya utilización le permite convenir mediante instrucciones y eligiendo las opciones habilitadas en dicho sistema, los Servicios Financieros Electrónicos, utilizando Firmas Electrónicas como medio de expresión de la voluntad y pleno consentimiento del Inversionista.
- 3. Servicios Financieros Electrónicos. Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezca en los sistemas electrónicos, en los que ahora o en el futuro se habilite la posibilidad de ser convenidas entre Kubo y el Cliente, dentro de la cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes: Transferencia de fondos entre la Cuenta del Inversionista, la cuenta Kubo y Cuentas de terceros, en cumplimiento a órdenes de cargo y abono; Pago de adeudos con Kubo, y/o otras entidades financieras o bancarias nacionales o extrajeras mediante el cargo a la Cuenta del Inversionista; Pagos de servicios y/o a terceros con cargo a la Cuenta del Inversionista; órdenes de pago con cargo a la Cuenta; Inversiones a la vista, a plazo retirable a días preestablecidos o con previo aviso; cambio de número confidencial; alta y baja de cuentas; otras que posteriormente Kubo informe.
- 4. Capacidad. Sólo podrán obtener membresía en el Portal para ser Clientes, aquellas personas que sean mayores de 18 años, tengan capacidad legal para contratar, y no hayan sido suspendidos o inhabilitados del sistema de Kubo temporal o definitivamente. El Cliente acepta que al realizar transacciones con otros miembros de Kubo fuera de los lineamientos establecidos en las presentes CGC lo hace bajo su propio riesgo.
- 5. Entrega de los Contratos y las CGC. Los Contratos y las CGC serán enviados por mensajería al Cliente para su consulta y custodia, por lo que deberá firmar otro tanto igual para ser devuelto a las oficinas de Kubo.
- 6. Facultades de Kubo. Kubo podrá dar por terminada la relación comercial en caso que no reciba los recursos en los términos pactados, o bien, perciba un uso indebido del Portal y de todos los servicios relacionados con Kubo. Asimismo, Kubo podrá suspender o cancelar la autorización de alguna operación que el Cliente pretenda realizar cuando sospeche que existe algún error en las órdenes, instrucciones y/o pagos equivocados o incompletos causados por la introducción errónea del correo electrónico, nombre de usuario o contraseña, o de cualquier otra información relevante de la operación efectuados por el Cliente.
- 7. Responsabilidad de Kubo. Kubo no será responsable de la capacidad para contratar de los Clientes, o la veracidad de los datos personales por ellos ingresados.

Kubo no será responsable ni garantizará el cumplimiento de ninguna de las obligaciones asumidas por los Clientes. El Cliente conoce y acepta que al realizar transacciones con otros, el Cliente o terceros lo hacen bajo su propio riesgo. En ningún caso Kubo será responsable por lucro cesante, o por cualquier otro daño y/o perjuicio que haya podido sufrir el Cliente, debido a las transacciones realizadas o no realizadas por productos publicados a través de Kubo.

En caso que uno o más Clientes o algún tercero inicien cualquier tipo de reclamo o acciones legales contra otro u otros Clientes involucrados, todos y cada uno de los Clientes involucrados eximen de toda responsabilidad a Kubo y a sus directores, gerentes, empleados o agentes, representantes y apoderados.

Kubo no será responsable por órdenes, instrucciones y/o pagos equivocados o incompletos causados por la introducción errónea del correo electrónico, nombre de usuario o contraseña, o de cualquier otra información relevante de la operación efectuados por el Cliente.

El Cliente será exclusiva e ilimitadamente responsable por los perjuicios que su conducta pueda causar a Kubo o a los demás Clientes de los servicios de Kubo.

Kubo no asume ninguna responsabilidad en caso fortuito o fuerza mayor, y respecto del uso que el Cliente haga con los recursos.

Se le ha informado al Cliente de los posibles riesgos y pérdidas que puede generar la inversión en los productos de Kubo.

- 8. Obligaciones del Cliente. En adición de lo establecido en las presentes CGC, el CAC y sus anexos, el Cliente se obliga de manera expresa durante la vigencia de las presentes CGC y del CAC o en tanto exista saldo insoluto del crédito otorgado al amparo de los mismos a actualizar la información y sus datos generales, entregando a Kubo los documentos que le solicite.
- **9. Transparencia de la información.** Kubo implementará medidas tecnológicas y comerciales que fomenten y optimicen la transparencia en la relación con el Cliente.
- 10. Contraseñas y nombre de usuario. Para ingresar al Portal, el Cliente usará un nombre de usuario y una contraseña. La contraseña es considerada al mismo nivel que la firma escrita, al considerarse personal, intransferible, así como un medio de identificación y nombre de usuario para determinar de forma fehaciente quien realiza una operación o movimiento, toda vez que se manejarán datos críticos y confidenciales, por lo que el Cliente deberá siempre observar lo siguiente:
 - a. El Cliente deberá ingresar al Portal con el nombre de usuario que fue aceptado como válido.
 - b. La contraseña con la que ingrese es personal e intransferible, por lo que jamás deberá compartirse a terceras personas ni comunicarse por ningún medio escrito, lo contrario supondría tolerar una suplantación de personalidad.
 - c. Cuando un Cliente olvide su contraseña, deberá solicitar una nueva.

- d. La contraseña deberá tener una longitud mayor a los caracteres permitidos por Kubo. No debe coincidir con ninguna palabra o clave que facilite que un tercero la adivine.
- e. La contraseña deberá ser cambiada por lo menos cada 3 meses.

acción que le corresponda a Kubo en virtud de lo aquí establecido o la ley.

- f. Kubo no será responsable por el mal uso que el Cliente le dé a la contraseña.
- 11. Acceso a los Servicios Financieros Electrónicos. El Cliente está enterado que Kubo podrá realizar una transferencia a través de SPEI u otro medio por una cantidad menor o igual a \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) con el objeto de validar en la tesorería electrónica la existencia y veracidad de la cuenta, cuando la transferencia haya quedado confirmada, podrá hacer uso de los Productos ofrecidos por Kubo, una vez hecho esto Kubo compensará dicho depósito de SPEI de la Cuenta del Cliente después de que realice su primer depósito y quedará registrada la firma electrónica en el Portal.Kubo.
- 12. Consentimiento de la voluntad. Al momento que los Clientes formalicen su consentimiento en los equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistema automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones usados por Kubo, reconocen que es la expresión plena y libre de su voluntad asumiendo el acuerdo del contenido total del Contrato, sus Comprobantes y Carátula con idénticos efectos legales como si hubiesen formalizado su consentimiento mediante su firma autógrafa.
- 13. Pago. Las fechas, forma, lugar y monto de pago relacionadas con los Contratos y las CGC se señalan en el correspondiente Anexo del mencionado Contrato.
- 14. Intereses. Los intereses que se generen derivados del CAC y las CGC se señalaran en el correspondiente Anexo del mencionado contrato.
- 15. Cobranza. En caso de incumplimiento del pago del crédito, de cualquier pago no realizado o hecho tardíamente, Kubo procederá en la forma establecida en el CAC.
- **16. Impuestos.** El Cliente acepta que Kubo podrá estar obligado por las leyes y regulaciones aplicables a retener impuestos a cargo del Cliente, por lo que en este acto acepta y autoriza dicha retención.
- 17. Gastos. Todos los gastos y honorarios que se generen en el trámite y operación de El Crédito correrán a cargo del Cliente.
- 18. Comisiones por servicio de Kubo. Por la utilización de los servicios relacionados con el Portal, el Cliente acepta pagar a Kubo las Comisiones derivadas de las obligaciones contraídas en el Contrato así como las CGC. Los montos, conceptos y periodicidad de la comisión por el servicio y demás gastos en que pudiera incurrir el Cliente se encuentran actualizados en el Portal. Por el simple uso del Portal, el Cliente autoriza a Kubo para cargar, en su caso, el monto de las comisiones referidas en el presente numeral en la cuenta que al efecto le haya autorizado. Kubo no cobrará cantidad adicional, en caso de que el Cliente solicite la terminación de la relación contractual, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el Cliente solicite darlo por terminado. Al documentarse un crédito con plazo fijo de vencimiento, Kubo no establecerá nuevas comisiones ni incrementará su monto, salvo en caso de reestructuración, previo consentimiento expreso del Cliente. Del mismo modo, Kubo no podrá modificar las tasas de interés previstas en las CGC y el CAC, salvo que se reestructure la operación de que se trate, previo consentimiento expreso del Cliente. El Cliente acepta que Kubo podrá bloquear todos o ciertos de los servicios descritos en las CGC, así como el CAC en caso de que el Cliente incumpla en el pago de cualesquiera comisiones pagaderas a Kubo. Lo anterior sin perjuicio y en adición a cualquier otra
- **19. Tipo de moneda.** Todas las operaciones realizadas por y a través de Kubo, deberán ser hechos en la moneda de curso legal de México. En ningún caso se recibirán recursos en efectivo.
- 20. Vencimiento en día inhábil. En el evento de que la fecha de vencimiento de algún pago resultare ser día inhábil, Kubo deberá realizar dicho pago el día hábil inmediato posterior al vencimiento.
- 21. Estados de Cuenta. Kubo pondrá a disposición del Cliente en el Portal y a través de correo electrónico, un estado de cuenta que le permitirá conocer los movimientos efectuados en el periodo correspondiente, las comisiones cobradas, el límite de crédito el saldo, el monto a pagar en el periodo, los pagos recibidos, las tasas de interés, entre otros.
 El Cliente tendrá un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de corte, para objetar el estado de cuenta. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho objeción alguna a la cuenta, los asientos que ahí figuren harán prueba a favor de Kubo. En caso que el Cliente requiera copia de algún estado de cuenta para cualquier aclaración, Kubo se lo proporcionará, de estar en sus posibilidades, previo pago de la comisión que corresponda.
- 22. Comprobantes de operación. Por cada operación que celebre el Cliente se le enviará un número de confirmación a través del Portal; en adición, Kubo podrá dar aviso por alguna de las siguientes opciones: correo electrónico, mensajes de texto vía celular o redes sociales, por lo que deberán conservarlo para cualquier aclaración.
- 23. Consulta de movimientos. Además del estado de cuenta, el Cliente podrá consultar un listado de sus movimientos, transacciones y saldos los movimientos, cargos y abonos a través del Portal con su clave de nombre de usuario y contraseña, misma que podrá ser modificada por él mismo a través de los medios que Kubo disponga para tales efectos.
- 24. Centro de Atención Telefónica. Servicio que presta kubo a clientes y al público en general para brindar información y asesoría vía teléfonica respecto de Servicios Financieros Electrónicos., la realización de aclaraciones, la recepción de reclamaciones, así como la verificación de información y documentación incorporada al Portal Kubo por los Clientes. El mencionado Centro de Atención Telefónica se denomina Centro de Atención Kubo.

25. Sociedad de Información Crediticia. Por este conducto autorizo expresamente a KU-BO FINANCIERO, S.A. DE C.V., S.F.P. para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento en Trans Union de México, S. A. SIC y/o Dun & Bradstreet, S.A. SIC.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de las sociedades de información crediticia y de la información contenida en los reportes de crédito y reporte de crédito especial; declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitara, del uso que **KU-BO FINANCIERO**, **S.A. DE C.V. S.F.P.** hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o el de la empresa que represento, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de su expedición y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica.

- 26. Protección de Datos Personales. Kubo no venderá, rentará ni negociará con otras personas la información personal de los Clientes salvo en las formas y casos establecidos en el aviso de privacidad contenido en el presente documento y en el Portal, cuyos datos serán utilizados para prestar y ofrecer otros servicios relacionados y ofrecidos por Kubo dentro del propio Portal, así como con proveedores de servicios de valor agregado que se integren dentro del sitio o mediante links a otros sitios de Internet, para atender necesidades de los Clientes relacionadas con los servicios que suministra Kubo. Toda la información personal transmitida se hace a través de una página de Internet segura que protege y encripta la información. La información personal se almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad. Kubo hará sus mejores esfuerzos para mantener la confidencialidad y seguridad de que trata esta sección, pero no responderá por perjuicios que se puedan derivar de la violación de dichas medidas por parte de terceros que utilicen las redes públicas o el Internet para acceder a dicha información.
- 27. Aviso de Privacidad. Kubo, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada para la realización de todas y cada una de las operaciones y la prestación de los servicios, así como la celebración de los demás actos que cada responsable puede realizar conforme a la ley y sus estatutos sociales; la realización de encuestas, así como la creación e implementación de procesos analíticos y estadísticos necesarios o convenientes, relacionados con dichas operaciones, servicios y actos; la promoción de productos, servicios, beneficios adicionales, descuentos, promociones, bonificaciones, concursos, estudios de mercado, sorteos y publicidad en general, todo esto ofrecido por o relacionado con las responsables o terceros nacionales o extranjeros con quienes cualquiera de dichas responsables mantenga alianzas comerciales; la atención de requerimientos de cualquier autoridad competente; la realización de cualquier actividad complementaria o auxiliar necesaria para la realización de los fines anteriores; la realización de consultas, investigaciones y revisiones en relación a cualquier queja o reclamación; y la puesta en contacto con usted para tratar cualquier tema relacionado con sus datos personales o con el presente aviso de privacidad. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: nombre completo, correo electrónico, domicilio, teléfono, edad, estado civil, género y beneficiarios, mismos que no son considerados como sensibles según la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales en las oficinas de Kubo.

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, por personas distintas a Kubo. En ese sentido, su información puede ser compartida con terceros, para fines comerciales, estadísticos y publicitarios. Si usted no manifiesta su oposición para que sus datos personales sean transferidos, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

Usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales solicitando su registro para ello en las oficinas de esta institución o en el Registro Único de Usuarios (REUS).

La revocación del consentimiento sobre el tratamiento de sus datos personales, cuando resulte procedente, podrá solicitarlo por escrito en las oficinas de Kubo.

Si usted desea dejar de recibir mensajes promocionales de nuestra parte puede solicitarlo telefónicamente a Kubo.

Cualquier modificación al presente aviso le será notificada a través de cualquiera de los siguientes medios: (i) un comunicado por escrito enviado a su domicilio; (ii) un mensaje contenido en su estado de cuenta; (iii) un mensaje enviado a su correo electrónico o a su teléfono móvil; (iv) un mensaje dado a conocer a través del Portal o de cualquier medio electrónico que utilice para celebrar operaciones con Kubo; o bien, (v) a través de mensajes publicados en periódicos de amplia circulación.

- 28. Aclaraciones y atención al Cliente. Para cualquier aclaración, el Cliente deberá conservar siempre el comprobante de sus operaciones y ponerse en contacto con el Centro de Atención Telefónica dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a que se efectúe el acto que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado se entenderá aceptado por el Cliente, quedando Kubo libre de toda responsabilidad.
- 29. Transmisión o cesión de derechos. Kubo podrá ceder o transmitir a favor de terceras personas, en propiedad o en garantía, los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual que sostenga con el Cliente, bastando una notificación al este último, misma que se realizará en un plazo de 30 (treinta) días naturales siguientes a que se realice la cesión o trasmisión. El Cliente no podrá ceder ni transmitir derecho y obligaciones derivados de la relación contractual que sostenga con Kubo salvo consentimiento previo y expreso de éste.

No será causal de terminación anticipada de las presentes CGC y los Contratos, el cambio en el control accionario o cambio de naturaleza jurídica de Kubo.

30. Procedencia lícita y origen de los recursos. El Cliente ratifica que los movimientos que se efectúen en Kubo, se verificarán con recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de actividades propias, que por lo tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, ratificando también que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias. En el evento de que los recursos con los que se efectúe el pago de las obligaciones derivadas de este documento sean propiedad de un tercero, el Cliente se obliga a notificar por escrito a Kubo tal situación y el nombre del tercero de que se trate.

- Propiedad industrial. Kubo manifiesta que son de su propiedad la(s) marca(s) registradas, logotipos, emblemas, tipos de letras, colores y demás signos distintivos propiedad de Kubo, y en ningún caso el Cliente podrá usarlas explotarlas para fines propios o de
- Régimen de fallecimiento del Cliente. En caso de fallecimiento del cliente, si existiere saldo a su favor, Kubo hará entrega del mismo en los términos previstos en la legislación aplicable. En caso de que el Cliente no hubiere dispuesto del crédito al momento de su fallecimiento, los interesados deberán presentar a Kubo notificación escrita y copia certificada del acta de defunción.
- Domicilios. Para efectos de las CDC y de los Contratos, Kubo señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Delegación Álvaro Obregón, número 28, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, México, D.F. El domicilio del Cliente es el que señala al momento de solicitar la membresía.
- Vigencia de las CGC y los Contratos. La vigencia de las presentes CGC y de los Contratos será la establecida en la Carátula de identificación del mencionado Contrato.
- Totalidad de acuerdos. Las presentes CGC, los Contratos y sus anexos contienen la totalidad de los acuerdos celebrados entre Kubo y el Cliente, obligándose en todos y cada una de sus partes en los términos establecidos.
- Modificaciones. Kubo se reserva el derecho de efectuar modificaciones a las CGC, y el Contrato mediante aviso dado con 30 (treinta) días calendario de anticipación a la fecha en que las modificaciones surtan efectos, a través del Portal. En el evento que el Cliente no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas podrá solicitar la cancelación del contrato que al efecto haya celebrado hasta 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso mencionado, sin responsabilidad de su parte, debiendo cumplir en su caso cualquier adeudo que se hubiese generado a la fecha de la solicitud de terminación por parte del Cliente; bajo las condiciones anteriores a las modificaciones propuestas. En caso de no solicitar la terminación antes mencionada, las modificaciones propuestas entrarán en vigor a la conclusión de dicho periodo.

En las modificaciones del Contrato no podrán establecerse comisiones adicionales ni sufrir incrementos a los montos de las originalmente pactadas.

- Títulos. Los títulos de las presentes CGC, del Contrato y sus anexos se incluyen únicamente como referencia y no pretender definir. limitar o describir al alcance o intención de las disposiciones contenidas en los instrumentos señalados.
- 38. Jurisdicción y ley aplicable. Para efectos de cumplimiento e interpretación de las presentes CGC, CAC y sus anexos se regirán por las Leyes de México, y se someten incondicionalmente a los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Unidad Especializada de Atención para Aclaraciones y Reclamaciones de los Clientes y Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. En cumplimiento a lo dispuesto por la legislación aplicable Kubo señala como datos adicionales de identificación, localización y contacto, los siguientes: Teléfonos. (55) 62690024.

Correo: soporte@kubofinanciero.com

Domicilio: Calle Ajusco número 28, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

Página de Internet: www.kubofinanciero.com

Registro de Contratos de Adhesión número 9493-140-018125/01-05488-0914

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Correo: opinion@condusef.gob.mx

Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D. F